



UGT



Servicios  
Públicos  
Andalucía

## LO QUE PARA STAJ Y CCOO ES POSIBLE EN VALENCIA Y CANARIAS, NO LO ES EN ANDALUCÍA.

El pasado día 30 de septiembre, se publicitó un comunicado conjunto por parte de distintas fuerzas sindicales de la comunidad Valenciana en el cual STAJ y CCOO sumaban sus fuerzas, tal y como ya ocurrió en Canarias, para reivindicar una serie de posicionamientos referentes al complemento específico de dicho territorio en **unidad de acción sindical**.

Ni desde CSIF, SPJ-USO y UGT, ni tampoco por parte del personal de Justicia andaluz entendemos **cómo esa unidad de acción reivindicativa SI es posible en Canarias, en Valencia, y en el resto del País, y NO lo es, por parte de los sindicatos STAJ y CCOO en Andalucía**, donde ambos sindicatos han decidido emitir sus comunicados y pretensiones en solitario, generando un claro debilitamiento de las reivindicaciones retributivas de nuestro colectivo, lo cual sólo sirve para dar un balón de oxígeno a la Consejería de Justicia que le permita seguir en la pasividad e inacción.

Como bien es sabido, CSIF, SPJ-USO y UGT se han posicionado en Andalucía para solicitar de conjunto, mediante un frente común, la actualización de los complementos retributivos que por todo concepto dependen de la Junta de Andalucía, a fin de que nuestra comunidad no caiga en picado a la cola de la tabla retributiva, cosa que se producirá el próximo año si la Consejería persiste en su negativa a negociar, como si han hecho, por el contrario, el resto de Comunidades con competencias transferidas, incluidas las gobernadas o co-gobernadas por el PP. Esto en nuestro caso es especialmente sangrante, pues hemos de recordar que en el año 2008 estuvimos en el tercer lugar en retribuciones, en reconocimiento a la carga de trabajo que soportábamos en Andalucía. A día de hoy seguimos siendo, junto con Canarias, la comunidad con más carga de trabajo por funcionario.

Es incomprensible que esa unidad de acción y fuerza común con la que STAJ y CCOO también suman en Canarias y en Valencia, quede retenida de cara al colectivo de Justicia andaluz: siendo más que evidente que la unión hace la fuerza, estos dos sindicatos tendrán que explicar al colectivo y hasta a sus propios delegados/as por qué en Canarias y en Valencia sí, y en Andalucía no.

Pero es que sin ir más lejos, ayer 15-10-24 el sindicato STAJ, en Valencia, hizo público un comunicado en su web, titulado “REUNIÓN DE URGENCIA SOBRE COMPLEMENTO ESPECÍFICO ESTA MAÑANA EN LA DIRECCIÓN GENERAL...” en el que termina de la siguiente forma:

*“...seguiremos con las acciones que entendemos necesarias para conseguirlas. Por lo tanto, mañana día 16, de 11 a 12 de la mañana nos concentraremos ante la Conselleria de Hacienda todos los sindicatos a fin de visualizar la problemática existente.”*

Enlace a la entrada completa: <https://stajvalencia.blogspot.com/2024/10/reunion-de-urgencia-sobre-complemento.html>

Seguimos sin entender que motivos llevan a este sindicato a ser tan “dóciles” en Andalucía y servir de muleta sindical a la Consejería de Justicia, a la que están haciendo el juego junto con CC.OO. ¿En Valencia no están “blanqueando” (como ellos argumentaban) con esa unidad a determinados sindicatos y aquí sí? ¿Su postura en Andalucía es por el interés del colectivo, o sólo por su interés sindical?

**UNA VEZ MÁS, TENDEMOS LA MANO A STAJ Y CC.OO. PARA QUE SE DEJEN DE TACTICISMOS ELECTORALES Y SE UNAN AL FRENTE COMUN, COMO DESEA EL COLECTIVO. ¿POR QUÉ LO QUE ES BUENO Y POSIBLE EN VALENCIA, NO LO ES EN ANDALUCÍA?**